



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/

582

MAT: AUTORIZA ALTA Y BAJA DE BIENES QUE SE INDICAN, JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 26 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 18.575; Ley Nº 20.641 de Presupuesto del año 2013; Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 4 de Febrero del 2000; Nº 822 del 03 de Junio de 2004; Nº 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución Nº 015/051 de fecha 01 de Abril de 2013 nombra directora regional (TP), todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles..

CONSIDERANDO:

1º Que, la institución necesita mantener controlados los bienes, incorporando las especies adquiridas al patrimonio institucional.

2º.- Que, los bienes adquiridos deben ser incorporados al patrimonio institucional, para que sean clasificados, distribuidos y se les asigne numero de inventarios, de acuerdo a los reglamentos y normas vigentes.

RESUELVO:

1º.- Téngase por autorizada el ALTA que a continuación se detallan.

Nº	ESPECIES	CANT.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA Nº	RUT PROVEEDOR	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MARCA : NISSAN TIPO VEHICULO : CAMIONETA MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA (D41201) CILINDRADA : 2.400 C.C. TIPO COMBUSTIBLE : GASOLINA COLOR : BLANCO AÑO : 2013 TIPO TRACCION: 4X4 TIPO TRANSMISION: MECANICA CHASIS: 3N6DD23Y4ZK915097 VIN: 3N6DD23Y4ZK915097 Nº MOTOR: KA24590877A CAPACIDAD DE CARGA: 750 KG. CANTIDAD DE PUERTAS: 4 PUERTAS PATENTE : FR GT 63-5	1	BUENO	599-355-CM13	411416	76.511.040-8	10.690.008
1	MARCA : NISSAN TIPO VEHICULO : CAMIONETA MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA (D41201) CILINDRADA : 2.400 C.C. TIPO COMBUSTIBLE : GASOLINA COLOR : BLANCO AÑO : 2013 TIPO TRACCION: 4X4 TIPO TRANSMISION: MECANICA CHASIS: 3N6DD23Y8ZK915703 VIN: 3N6DD23Y8ZK915703 Nº MOTOR: KA24591713A CAPACIDAD DE CARGA: 750 KG. CANTIDAD DE PUERTAS: 4 PUERTAS PATENTE : FR GT 64-3	1	BUENO	599-355-CM13	411415	76.511.040-8	10.690.008

El primer paso, el más importante.

2°.- Los, elementos cuya ALTA se autoriza en la presente resolución, deberá ser incorporado al inventario respectivo de la Dirección Regional.

3°.- Autorizase, la baja con enajenación del vehículo que se indica a continuación:

N°	ESPECIES	CANT.	ESTADO	RESOL. ALTA	FACTURA N°	RUT PROVEEDOR	VALOR TASACION
1	MARCA : NISSAN TIPO VEHICULO : CAMIONETA MODELO : TERRANO DX DOB/CABINA CILINDRADA : 2.500 C.C. TIPO COMBUSTIBLE : DIESEL COLOR : PLATEADO METALICO AÑO: 2007 TIPO TRACCION: 4X4 TIPO TRANSMISION: TRANSMISION MECANICA CHASIS: JN1CPUD22Z0087423 N° MOTOR: YD25233421A CAPACIDAD DE CARGA: 750 KG. CANTIDAD DE PUERTAS: 4 PUERTAS PATENTE : NW 35 29-0	1	REGULAR	015/734 DEL 23/08-2007	290645	79.780.600-5	5.300.000

4°.- Los, elementos antes señalados serán entregadas a la DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO para su posterior enajenación, de acuerdo a la normativa legal vigente.

5°.- Designase, como Ministro de Fe, para que asista a este acto administrativo el día, hora y lugar indicado por la Dirección General de Crédito Prendario a don Jorge Maldonado Rojas, funcionario en calidad de contrata de la JUNJI región de la Araucanía para este acto administrativo

6°.- Elimínese, de los registros de inventarios las especies indicadas en el párrafo número 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

AJM/ASP/ CBC/\$IS/sis
Distribución:

- Directora Regional
- Subdirector de Recursos Físicos
- Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.